



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE



Jr. Lima N° 1225 Telf: (074) 433215 - 433232 Chongoyape - Chiclayo - Lambayeque - Perú
E-Mail: munichongoyape@munichongoyape.gob.pe / www.munichongoyape.gob.pe / alcladia@munichongoyape.gob.pe

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO MUNICIPAL N° 0156- 2016 - MDCH/CM

Chongoyape, 08 de noviembre del 2016.

VISTO:

El Pleno del Concejo Municipal, de Sesión Extraordinaria de fecha 8 de noviembre del 2016, el Ing. Agustín Lozano Saavedra solicita al Pleno del Concejo Municipal, autorización para asistir en Comisión de Servicio el día 9 de noviembre del 2016 a la ciudad de Lima, para reunirse con el Congresista Richard Acuña con el propósito de gestionar proyectos de inversión pública para el periodo 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, como se informa el Sr. Alcalde Ing. Agustín Lozano Saavedra ha solicitado al Pleno del Concejo Municipal de Sesión Extraordinaria de fecha 8 de noviembre del 2016, autorización para asistir en Comisión de Servicio el día 9 de noviembre del 2016 a la ciudad de Lima, para reunirse con el Congresista Richard Acuña con el propósito de gestionar proyectos de inversión pública para el periodo 2017;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el voto por mayoría de los señores regidores asistentes en la sesión ordinaria de concejo de la fecha y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR EL DESPACHO DE ALCALDÍA al regidor José Almanzor León Guevara el día 09 de noviembre del 2016, durante la Comisión de Servicio a la ciudad de Lima del Alcalde Ing. Agustín Lozano Saavedra.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General la notificación del presente dispositivo, informando a la Gerencia Municipal, Unidad de Personal la Encargatura para conocimientos y fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHONGOYAPE
.....
ING. AGUSTÍN LOZANO SAAVEDRA
ALCALDE